

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE CUSTODIA, GESTIÓN, CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE. CONTR 2024 00001172201.

Visto el expediente incoado para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del servicio de referencia, y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 20 de marzo de 2025 se emitió Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como la aprobación el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación de referencia, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

El 8 de abril de 2025 se publicó el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 25 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

SEGUNDO. - Con fecha 28 de abril de 2025 el Órgano Gestor designado para la presente licitación, en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) de 21 de abril de 2025, y publicada el 22 de abril de 2025 en el Perfil del Contratante, se reunió para la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre Electrónico Único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentado a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose que se habían presentado las siguientes empresas, dentro del plazo conferido al efecto:

1. B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.
2. B11703626- TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre Electrónico Único, de cada una de las empresas previamente referenciadas, siguiendo el orden de presentación que figura en el listado extraído de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

1.- B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.:

SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L. (PRIMER AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	9.388	0,65 €	6.102,20 €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	208	2,20 €	457,60 €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.338	0,95 €	8.871,10 €
Custodia de contenedor	208	3,50 €	728,00 €
Consulta con entrega física del expediente	25	8,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	5,00 €	125,00 €
TOTAL			16.483,90 €



SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L. (SEGUNDO AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	50	0,65 €	32,50 €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	0	2,20 €	- €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.388	0,95 €	8.918,60 €
Custodia de contenedor	208	3,50 €	728,00 €
Consulta con entrega física del expediente	25	8,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	5,00 €	125,00 €
TOTAL			10.004,10 €

PRECIO MÁXIMO TOTAL SIN IVA OFERTADO (1º Y 2º AÑO) “SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.”	26.488,00 €
--	--------------------

2.- B11703626- TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.:

TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (PRIMER AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	9.388	- €	- €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	208	- €	- €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.338	1,30 €	12.139,40 €
Custodia de contenedor	208	3,80 €	790,40 €
Consulta con entrega física del expediente	25	6,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	4,00 €	125,00 €
TOTAL			13.254,80 €

TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (SEGUNDO AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	50	- €	- €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	0	- €	- €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.388	1,30 €	12.204,40 €
Custodia de contenedor	208	3,80 €	790,40 €
Consulta con entrega física del expediente	25	6,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	4,00 €	125,00 €
TOTAL			13.319,80 €

PRECIO MÁXIMO TOTAL SIN IVA (1º Y 2º AÑO) “TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.”	26.574,60 €
--	--------------------



Tras finalizar el análisis de la documentación contenida en el Sobre electrónico único de las personas licitadoras, los miembros del Órgano Gestor acordaron por unanimidad admitir las dos licitadoras que se habían presentado por considerar que habían aportado correctamente la documentación del Sobre electrónico único.

Seguidamente, se procedió a aplicar los parámetros objetivos contenidos en el en el Anexo I-apartado 7B para considerar una oferta como anormalmente baja, constatándose que no existían ofertas anormalmente bajas.

TERCERO. - A continuación, se procedió a la valoración de las ofertas admitidas conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Anexo I-Apartado 7A del PCAP:

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL MÁXIMO UNITARIO SIN IVA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L.		SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS S.L.	
			OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Entrada nueva caja tipo AZ/AD	0,70	15	0,00	15	0,65	1,07
Entrada nueva caja tipo contenedor	2,50	3	0,00	3	2,20	1,36
Custodia de caja tipo AZ/AD	1,70	70	1,30	37,33	0,95	70
Custodia de contenedor	4,00	4	3,80	1,60	3,50	4
Consulta con entrega física del expediente	8,00	1	6,00	1	8,00	0
Consulta digitalizada enviada por mail	5,00	1	4,00	1	5,00	0
PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA ECONÓMICA		94		58,93		76,44

Resultando la siguiente clasificación, por orden decreciente:

ORDEN	LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN NÚMERO DE CONSULTAS FÍSICAS	PUNTUACIÓN NÚMERO DE CONSULTAS DIGITALES	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.	76,44	2	2	80,44
2	TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.	58,93	3	3	64,93

A la vista del resultado obtenido, los miembros del Órgano Gestor acordaron por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designase como mejor oferta la presentada por B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L., al resultar que, de las ofertas admitidas, es la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, así como que se le requiriese la documentación contenida en la cláusula 10.4 del mismo Pliego, lo cual procedió a hacerse el día 28 de mayo de 2025, presentando los documentos requeridos el día 04 de junio de 2025, por lo tanto dentro del plazo conferido al efecto.

A continuación, se procedió al análisis de la documentación presentada por la licitadora, y, una vez finalizado el análisis y considerando los miembros del Órgano Gestor que la documentación aportada era correcta, acordaron, por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la licitadora B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.

CUARTO. - Con fecha 09 de junio de 2025 el Órgano Gestor designado para la presente licitación, se reunió para analizar la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L., el 28 de mayo de 2025, y que presentó el día 04 de junio de 2025, por lo tanto

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		08/09/2025 16:51:46	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw13052k4kn90J7XW92PMMj72NG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



dentro del plazo conferido al efecto, y tras su análisis, se acordó por unanimidad, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a esta empresa, y mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) de fecha 13 de junio de 2025, se adjudicó el presente contrato a la licitadora B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.

QUINTO.- El día 23 de junio de 2025 el Departamento de Contratación de esta Agencia solicitó información a la adjudicataria sobre la ubicación exacta que tendrán los documentos objeto de este contrato, teniéndose en cuenta que los mismos no podrían salir de territorio andaluz y que el lugar en el que se custodie deberá cumplir los requisitos exigidos en el PCAP y en el PPT, teniéndose en cuenta que la legislación de archivos andaluces (Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía) no contempla la posibilidad de depósito documental fuera del territorio andaluz, salvo en contadas excepciones previstas por la Ley (fines de restauración, reproducción y difusión cultural) y mediando autorización del organismo competente en cada caso.

El 30 de junio de 2025 la adjudicataria en respuesta a dicha consulta reconoció que no cumplía con los requisitos legales para el correcto cumplimiento del contrato, por lo que comunicó su retirada de la licitación.

SEXTO. - Como consecuencia de lo dispuesto en el antecedente anterior, el 3 de julio de 2025, en sesión celebrada por los miembros del Órgano Gestor, se adoptan, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Tener por retirada la oferta presentada por B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L. en el presente proceso de contratación, y que se valorasen las posibles consecuencias legales que conlleva la retirada de la oferta.
- 2) Proponer al órgano de contratación, que se dejase sin efecto la Resolución de Adjudicación de fecha 13 de junio de 2025, por la que se adjudicó el contrato a B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L., motivo por el cual, con fecha 9 de julio de 2025, se emitió por la Dirección General de esta Agencia Resolución de revocación de la citada Resolución de adjudicación.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, el Órgano Gestor, en la misma sesión, acordó proponer al órgano de contratación que determinase como mejor oferta la de B11703626- TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., que es la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, y que se le requiriese la documentación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP, por lo que se emitió por el órgano de contratación la Resolución de fecha 11 de julio de 2025, por la que se acordaba determinar como mejor oferta la presentada por B11703626-TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., al resultar que es la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I-Apartado 7A del PCAP, encontrándose recogida su oferta en el antecedente segundo de la presente resolución, y se le requiriese para que aportase la documentación previa a la adjudicación recogida en el cláusula 10.4 del PCAP, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

SÉPTIMO.- El Órgano Gestor se reúne el día 03 de septiembre de 2025, con el objeto de analizar el resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora B11703626-TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., tras haberse determinado su oferta como la mejor.

Tras el análisis de la documentación presentada y una vez que se ha comprobado que la documentación aportada es correcta, el Órgano Gestor acuerda por unanimidad y conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato a la licitadora B11703626-TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		08/09/2025 16:51:46	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw13052k4kn90J7XW92PMMj72NG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. - La cláusula 10.5 del PCAP y de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), establece que una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes.

TERCERO. - La cláusula 10.5 del PCAP dispone que el contrato se perfecciona con su formalización y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 g) de la LCSP, según el cual la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato correspondiente al “Servicio Integral de Custodia, Gestión, Consulta y Préstamo de Documentos para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE” CONTR 2024 0001172201, a la mercantil B11703626-TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., al ser la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, siendo su oferta económica, la correspondiente a los importes máximos, que se recogen las siguientes tablas:

TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (PRIMER AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	9.388	- €	- €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	208	- €	- €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.338	1,30 €	12.139,40 €
Custodia de contenedor	208	3,80 €	790,40 €
Consulta con entrega física del expediente	25	6,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	4,00 €	125,00 €
TOTAL			13.254,80 €

TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (SEGUNDO AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	50	- €	- €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	0	- €	- €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.388	1,30 €	12.204,40 €
Custodia de contenedor	208	3,80 €	790,40 €
Consulta con entrega física del expediente	25	6,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	4,00 €	125,00 €
TOTAL			13.319,80 €

PRECIO MÁXIMO TOTAL SIN IVA (1º Y 2º AÑO) “TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.”	26.574,60 €
--	--------------------



Igualmente la empresa licitadora asume el compromiso conforme a la oferta realizada en el Anexo V-A presentado, de **26 consultas físicas anuales**, y **26 consultas digitales anuales**, de los documentos custodiados, sin **coste alguno**.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I del PCAP, el plazo de ejecución del contrato será de 24 meses, iniciándose a las 00:00 horas del 16 de septiembre de 2025.

El contrato se entenderá perfeccionado con la notificación de la adjudicación y la aceptación por el contratista conforme a la cláusula 10.5 del PCAP.

Se contempla la posibilidad eventual de una prórroga por un período de duración máxima de 12 meses.

SEGUNDO. - Designar como responsable del contrato de referencia a D^a Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos de TRADE, y como suplente a D. Rafael de Torres Huertas, Jefe de Área Personas y Talento de TRADE.

A la persona responsable del contrato o en su defecto a la persona suplente, le corresponderá la facultad de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

TERCERO. - Disponer que la presente resolución de adjudicación se notifique a la mercantil B11703626-TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., y a la otra licitadora que se presentó, y se publique en el perfil de contratante de este órgano de contratación en el plazo de quince días, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP, así como en el artículo 151 de la LCSP, así como a las personas designadas como responsable del contrato.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		08/09/2025 16:51:46	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw13052k4kn90J7XW92PMMj72NG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	